



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 29 de diciembre de 1995

Expediente N°12.201/95

RESOLUCION INTERNA N° 562/95-FCS

VISTO:

La nota presentada por la Enf. Estela Mónica Gil Fernández, por la cual solicita ayuda económica para asistir al I Simposio Internacional Sobre Diagnóstico de Enfermería, llevado a cabo en San Pablo (Brasil) entre los días 20 y 22 de Octubre de 1.995; y

CONSIDERANDO: Que el mencionado Simposio resulta de interés para esta Facultad, ya que la temática se relaciona con las cátedras que integra la docente.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar un gasto de \$ 450.-

Que los viajes al exterior por parte de los agentes del Estado que produzcan erogaciones, deben ser autorizados por el Sr. Rector de la Universidad de Salta.

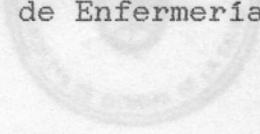
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Misión Oficial realizada por la Enf. Estela Mónica Gil Fernández, quien asistió al I Simposio Internacional Sobre Diagnóstico de Enfermería, realizado en San Pablo

SECRETARIA



SECRETARIA
DECANO

./



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 29 de Diciembre de 1995.-

Expediente N^o 12.201/95

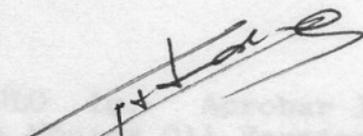
RESOLUCION INTERNA N^o 562/95-FCS

(Brasil) entre los días 20 y 22 de Octubre de 1.995.-

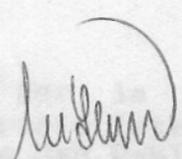
ARTICULO 2^o.- Aprobar la liquidación y pago efectuados a favor de la comisionada de \$ 270.= (PESOS DOSCIENTOS SETENTA) en concepto de viáticos nacionales con imputación a la Partida: INC. 3 - PART. PRINC. 7 - PART. PARC. 2, y de \$ 180.= (PESOS CIENTO OCHENTA) en concepto de pasajes con imputación a la Partida: INC. 3 - PART. PRINC. 7 - PART. PARC. 1, correspondientes al Presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 1.995.-

ARTICULO 3^o.- Solicitar al Sr. Rector la convalidación de la aludida comisión y comunique al Ministerio de Cultura y Educación.-

ARTICULO 4^o.- Hágase saber y elévese al Sr. Rector y Secretaría Administrativa, a sus efectos.-


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO